



Fecha: Oviedo, a 26 de abril de 2022

RESOLUCION, por la que se dispone la ejecución de la Resolución del Consejero de Salud de fecha 15 de febrero de 2022, en la que se **estima** el recurso de alzada interpuesto por **D^a. Patricia de Diego Villaverde**.



Por Resolución del Consejero de Salud de fecha 15 de febrero de 2022, se estima el recurso de alzada formulado por **D^a. Patricia de Diego Villaverde**, frente a la Resolución de 11 de diciembre de 2020 de la Dirección Gerencia del SESPAs, por la que se hace pública la relación definitiva de puntuaciones asignadas en el proceso para la actualización, rebaremación y valoración de los méritos de los demandantes de empleo del SESPAs en las categorías estatutarias que se recoge en los Anexos del Pacto sobre contratación de personal temporal y en el Pacto sobre la situación de promoción interna temporal del SESPAs, convocado por Resolución de 27/07/2020 (BOPA 3/08/2020).

En consecuencia, una vez notificadas las reseñadas Resoluciones a esta Dirección Gerencia, de conformidad con las atribuciones del artículo 128, 3. g) de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud

RESUELVO

Único.- Ejecutar en sus propios términos la referida Resolución dictada en favor de D^a. Patricia de Diego Villaverde, y al objeto de llevarla a efecto, se procede a valorar en el apartado 3 SERVICIOS PRESTADOS, subapartado 3 a), el periodo de trabajo desde 01/01/2012 a 31/12/2013 desempeñado en Hospital del Oriente de Asturias (Area Sanitaria VI) que tenía valorado en el subapartado 3.c), lo que supone un incremento de la puntuación en dicho apartado de **13,158 puntos**.

En consecuencia, se modifica la puntuación TOTAL del/a demandante en la bolsa de empleo de **TÉC. CUIDADOS AUX. ENFERMERÍA**, incrementándola en los términos que se expresan:

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>	<u>PUNT. ANTERIOR</u>	<u>PUNT. ACTUAL</u>
***8932**	DE DIEGO VILLAVERDE, PATRICIA	146,928	160,086

LA DIRECTORA GERENTE,

SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS
DIRECCION GERENCIA

María Concepción Saavedra Rielo